

Municipio de Sauce

Acta N°

03/21

Resolución N°

21

Sauce, 04 de febrero de 2021.

**VISTO:** la intención de convocar a Cabildo Abierto a todos los ciudadanos de manera no presencial, debido a la pandemia por Covid-19, el día 19 de febrero de 2021.

**CONSIDERANDO:** 1) que se realizará la recepción de las propuestas por parte de los ciudadanos con un plazo de hasta el día 19 de febrero de 2021 inclusive.  
2) que se creará un correo electrónico para la recepción de las mismas vía e-mail, o podrán acercar su propuesta al Municipio, cumpliendo con los protocolos establecidos.

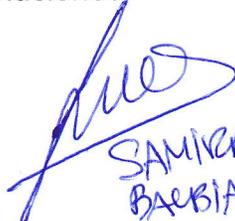
**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

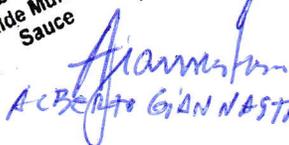
#### RESUELVE:

- 1) Autorizar a convocar a un Cabildo Abierto a todos los ciudadanos de manera no presencial, debido a la pandemia por Covid-19, el día 19 de febrero de 2021.
- 2) Autorizar a realizar la recepción de las propuestas por parte de los ciudadanos con un plazo de hasta el día 19 de febrero de 2021 inclusive y realizar la creación de un correo electrónico para la recepción de las mismas vía e-mail, asimismo podrán acercar su propuesta al Municipio, cumpliendo con los protocolos establecidos.
- 3) Comuníquese la resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
SAMIRA  
BARBIANI

  
VICTORIA RODRÍGUEZ

  
ALBERTO GIAN NASTRO

CONCEJAL

  
ANA HEUTER

CONCEJAL

CONCEJAL